

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 024

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El decreto presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, a nivel de ítem y la decisión alcaldía.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Décima Modificación Interna al Presupuesto Año 2015, como se indica:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EL PAIS		800,000
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO	800,000	
TOTALES		800,000	800,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-02-004-006-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	800,000
215-21-02-004-007-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	800,000

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

cap.

EAO/CAP/cap.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado